



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 58, fecha: jueves, 24 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DE LA PARCELA VC-2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-R6, DEL POM DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROMOVIDO POR LAND COMPANY 2020, S.L.

793

Se hace público que esta Alcaldía ha dictado el Decreto núm. 2022-1383 de 21 de marzo de 2022, del siguiente tenor:

“Marco Aurelio Salvador Ortega, en nombre y representación de Land Company 2020, S.L. (en virtud de autorización otorgada por Pablo Pedrosillo Marty, apoderado de dicha mercantil), ha presentado (registro de entrada núm. 2021-E-RE-6644 de 8 de noviembre de 2021; y posteriormente el núm. 2022-E-RE-1722 de 14 de marzo de 2022 de subsanación del anterior), propuesta de “Estudio de Detalle de la manzana de la parcela VC-2 del Plan Parcial del sector SUR-R6”, del POM de Azuqueca de Henares (expte. Gestiona 20210/2021; URB-P/2021/02).

Visto el informe de documentación favorable suscrito por el Arquitecto municipal el 15 de marzo de 2022.

De conformidad con la tramitación prevista en el art. 38 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, esta



Alcaldía, en uso de sus atribuciones legales (art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local),

RESUELVE

PRIMERO.- Incoar procedimiento para la tramitación de la propuesta de “Estudio de Detalle de la manzana de la parcela VC-2 del Plan Parcial del sector SUR-R6”, promovido por Land Company 2020, S.L., firmado por el arquitecto Marco Aurelio Salvador Ortega el 14 de marzo de 2022 (registro de entrada núm. 2022-E-RE-1722 de 14 de marzo de 2022) y someter la referida propuesta a trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, así como en el tablón de anuncios de la web del Ayuntamiento, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinar el expediente en las oficinas del Área de Urbanismo del Ayuntamiento sitas en la Avenida de la Constitución núm. 2 (con cita previa solicitándola en el teléfono 949348284) y deducir cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas durante el citado plazo.

SEGUNDO.- Seguir las demás actuaciones que determine la legislación aplicable”.

Azuqueca de Hres, 21 de marzo de 2022. El Alcalde, José Luis Blanco Moreno